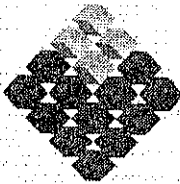


18017



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

3482

RECIBIDO

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Tramo Rucapequén – Inicio By Pass Los Angeles, de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli”

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.PY BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

SANTIAGO, 15 DE DICIEMBRE 2000

VISTOS: El D.F.L. MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos.

El D.S. MOP N°900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones, en especial su artículo 55°

El Decreto Supremo MOP N° 576 de fecha 30 de junio de 1997, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 413,640 y 573,760 de la Ruta 5 Sur denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli”

El Decreto Supremo MOP N° 4939 de 31 de octubre de 2000, que aprobó convenio complementario de modificación de contrato de fecha 30 de octubre de 2000.

Los artículos 1.7.2.5. y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Chillán - Collipulli”

La solicitud presentada por la Sociedad Concesionaria “Autopista del Bosque S.A.” contenida en Carta de diciembre de 2000.

El Oficio de diciembre de 2000 del Sr. Director de Vialidad al Sr. Director General de Obras Públicas mediante el cual se acepta la solicitud de puesta en servicio provisoria.

La Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N°55 de 1992.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en los artículos 1.7.2.5 y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli", en lo relativo a la autorización para la puesta en servicio provisoria del tramo Rucapequén - Inicio By Pass Los Angeles.
- Lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio Complementario de fecha 30 de octubre de 2000.

RESUELVO:

DGOP N° 3482 / (Exento)

TRAMITADA
* 15. DIC. 2000 *
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

1. **AUTORIZASE** a contar de las 00:00 horas del día 16 de Diciembre de 2000, la puesta en servicio provisoria del tramo Rucapequén - Inicio By Pass Los Angeles, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli".
2. **ESTABLECESE** que la presente autorización de puesta en servicio provisoria del sector Rucapequén - Inicio By Pass Los Angeles dará derecho a la explotación de la concesión, según lo dispuesto en el contrato de concesión.
3. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Dirección de Vialidad, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión en Etapas de Construcción y Explotación, a la Fiscalía del MOP, al Inspector Fiscal y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


EDUARDO ARRIAGADA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS